

Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA 2024**

**COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO  
6.ª SESIÓN ORDINARIA  
(DOCUMENTO DE TRABAJO)**

**MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA CONGRESISTA NOELIA ROSSVITH HERRERA  
MEDINA**

**-A las 08:49 h, se inicia la sesión.**

**La señora PRESIDENTA.**- Señores congresistas, tengan ustedes muy buenos días, siendo las 8 y 49 de la mañana, del miércoles 20, del presente mes 2024, damos inicio a nuestra Quinta (sic) [Sexta] Sesión Ordinaria, de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

En esa línea para computar el *quorum* respectivo para la sesión, señor secretario técnico, sírvase consignar la asistencia de los parlamentarios.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:**

Buenos días, señora presidenta. Herrera Medina, Noelia.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**- Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Palacios Huamán, Margot ().

Santisteban Suclupe, Magally, presente a través del chat, señora congresista.

Acuña Peralta, Segundo, presente a través del chat.

Agüero Gutiérrez, María.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**- Agüero Gutiérrez, buenos días, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Consignado, señora.

Alva Rojas, Carlos Enrique,

**El señor ALVA ROJAS (AP).**- Presente, Alva Rojas, señor presidente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Aragón Carreño, Luis (); Flores Ancachi ().

Aragón, presente a través de la plataforma, señora presidenta.

Flores Ancachi, Jorge Luis (); Huamán Coronado, Raúl.

**El señor HUAMÁN CORONADO (FP).**- Muy buenos días tengan todos ustedes, Huamán Coronado, presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Consignado señor.

Jiménez Heredia, David. Presente a través del chat.

Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan. Presente a través del chat.

López Morales, Jeny. Presente a través del chat.

Mita Alanoca, Isaac (); Picón Queda, Luis (); Ugarte Mamani, Jhakeline.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**- Presente.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Zeballos Aponte, Jorge.

**El señor ZEBALLOS APONTE (RP).**- Presente, buenos días.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Tenemos *quorum*, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**- Gracias, señor secretario técnico. Contando con el *quorum* reglamentario, se inicia la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025.

En cuanto a la aprobación del Acta, se pone en observación de los miembros de la comisión, el acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 6 de noviembre del presente año.

Si algún colega parlamentario tuviera observación en cuanto al acta, puede indicarlo en este momento.

Si no hay observaciones, se dará por aprobada.

El Acta de la quinta sesión ordinaria, de la comisión de Comercio Exterior y Turismo, celebrada el 6 de noviembre del presente año, ha sido aprobada.

Asimismo, en relación a los documentos recibidos y enviados se ha remitido a todos los miembros de la comisión con la agenda

documentada, la relación de los documentos enviados y recibidos con fecha de 5 al 19 del presente mes.

De los proyectos de ley ingresados a la comisión, es preciso señalar que ha ingresado un proyecto de ley a esta comisión detallada en la agenda documentada que se les ha enviado con antelación.

En cuanto a informes, se ofrece el uso de la palabra a los señores parlamentarios que deseen realizar algún informe.

#### **Informes**

**La señora PRESIDENTA.**- No habiendo solicitudes de uso de palabra por parte de los colegas parlamentarios en cuanto a los informes, pasamos a la sección pedidos.

#### **Pedidos**

**La señora PRESIDENTA.**- Se ofrece el uso de la palabra a los señores parlamentarios que desean realizar algún pedido en la presente sesión.

Bien, no habiendo pedidos, pasamos a la orden del día.

#### **ORDEN DEL DIA**

**La señora PRESIDENTA.**- En cumplimiento con el plan de trabajo y el acuerdo, y de acuerdo con lo informado en nuestra primera sesión ordinaria en esta comisión, se han realizado las coordinaciones pertinentes para continuar con el dicho plan antes mencionado en cuanto al sector de comercio exterior y turismo.

En ese aspecto en la siguiente sesión contaremos con la presencia del señor ministro don Sergio González Guerrero para que informe las medidas y acciones adoptadas ante los supuestos actos de hostilización en la Asociación de Extractores de Mariscos del puerto del Callao, que señala entre otros graves hechos que viven situaciones difíciles en cuanto a el trabajo que ellos desempeñan en el rubro y por supuesto es el sustento de la familia.

Mencionar que en ese aspecto los pescadores artesanales de los distintos rubros, son emprendedores que contribuyen al desarrollo del país. Con el fin antes mencionado, vamos a suspender por breve término en aras de darle la bienvenida al señor Ministro de Producción.

**-Se suspende la sesión para que haga su ingreso a la Sala el señor Ministro de la Producción. (2) (3)**

**-A las 09: 20 h, se reanuda la sesión.**

**La señora PRESIDENTA.**— Señores parlamentarios, retomamos la sesión, para hacer el siguiente anuncio: Considerando los inconvenientes por parte del señor ministro, quien ha informado que no le es posible llegar a la sesión y que, además, el señor viceministro puede acompañar pero que también se encuentra retrasado, consideramos, nosotros, pertinente posponer la visita del ministro, y convocarlo con fecha... a ver, para el siguiente...lunes, en una sesión extraordinaria...para el lunes 25, considerando que los pescadores artesanales se encuentran presentes en esta sala.

En ese aspecto, señor secretario técnico, sírvase consignar el voto, a favor, en contra o en abstención, para la sesión a llevarse a cabo el lunes 25 del presente año, con hora, 2 de la tarde.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señores congresistas, se va a pasar lista.

Herrera Medina Noelia.

**La señora PRESIDENTA.**— Señor secretario técnico, sírvase consignar el voto para la sesión extraordinaria...ordinaria, a llevarse a cabo, el lunes 25 de noviembre a golpe de 2 de la tarde, el voto de los señores congresistas.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Se va votar la sesión para.... la sesión del lunes.

Los señores congresistas que estén de acuerdo, pasar lista.

Herrera Medina, Noelia.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Palacios Huamán, Margot (); Santisteban Suclupe, Magaly.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— Santisteban Suclupe, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Acuña Peralta, Segundo (); Agüero Gutiérrez, María (); Alva Rojas, Carlos Enrique.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Congresista Alva Rojas, a favor, señora presidenta, en el chat.

Aragón Carreño, Luis (); Flores Ancachi, Jorge Luis (); Huamán Coronado, Raúl.

El congresista Huamán Coronado, a favor, en el chat, señora presidenta.

Jiménez Heredia, David (); Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan (); López Morales, Jeny.

A favor, en el chat, López Morales.

Mita Alanoca, Isaac (); Picón Quedo, Luis (); Ugarte Mamani, Jhakeline (); Zeballos Aponte, Jorge Arturo.

Zeballos Aponte, abstención en el chat, señora presidenta.

Han votado 6 congresistas a favor. Aprobado por mayoría, señora presidenta.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— María Agüero, a favor. Consignar mi voto, por favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Agüero en el chat, a favor, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Consignado, señora congresista, con el voto...

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Aragón Carreño, en el chat, a favor.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Ugarte Mamani, por favor, presidenta, mi voto a favor.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Palacios Huamán, a favor y presente, señora presidenta.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Ugarte Mamani, a favor, en el chat.

Margot Palacios, a favor, en el chat, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Bien, habiendo sido aprobado con voto por amplia mayoría, se volverá a citar al ministro de Producción, en relación al Oficio 595 de la Asociación de Extractores de Marisqueros del Puerto de El Callao, para la sesión extraordinaria a llevarse a cabo el día lunes 25 de noviembre del presente año, a las 2 de la tarde.

Con Oficio 273-2024-2025-CCED/CR, se realizó la invitación correspondiente, con fecha 13 de noviembre al señor ministro de Producción.

En esa línea, es preciso informar que se encuentran con nosotros, los pescadores artesanales de El Callao, los directamente involucrados.

Vamos a brindar un espacio de un minuto, solo para que puedan expresar y podamos, finalmente, reunirnos de forma extraordinaria, pero muy necesaria, el lunes 25.

Adelante, por favor.

**EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES, CULTIVADORES Y MARISQUEROS DE EL CALLAO, señor Manuel Caminiti.**— Bueno, muy buenos días, ante todo, con todos ustedes. Agradeciendo primeramente a Dios por esta oportunidad brindada y a usted congresista. Mi nombre es Manuel Caminiti, presidente de la Asociación de Pescadores Artesanales, Cultivadores y Marisqueros de El Callao.

Si bien es cierto, la ausencia del ministro y del viceministro, no puede pasar desapercibida; porque si bien es cierto se les ha invitado con anticipación, la preocupación de nosotros los marisqueros es muy amplia y esto requiere de su atención especial.

No puedo ahondar en el tema, porque bueno, va a quedar en vacío. Ya ustedes nos están diciendo que próximamente el día lunes lo van a convocar, y ya veremos la situación en la que vamos a desempeñar. Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Muy bien. Suspendemos la sesión por breve término, para despedir a los pescadores artesanales de El Callao, que hoy nos acompañan y nos vemos el lunes.

**—Se suspende la sesión. (4)**

**—Se reanuda la sesión.**

**La señora PRESIDENTA.**— Señores congresistas, retomamos la sesión, y pasamos al siguiente punto.

El predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3459/2023-CR, que con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional la creación de la zona franca, industrial y comercial en el departamento de La Libertad.

Antes del debate correspondiente del presente predictamen, señor secretario técnico, sírvase dar lectura al dictamen y poner en conocimiento de los colegas parlamentarios lo que posteriormente se va a someter a voto.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Presentamos el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3459/2023-CR, que con texto sustitutorio propone la ley de declarar de interés nacional la creación de la zona franca industrial y comercial en el Departamento de La Libertad, cuyo texto ha sido puesto en conocimiento de todos los miembros de la comisión con la agenda documentada.

Conclusiones.

Por consideración expuesta y de conformidad con lo establecido en el Literal B del Artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República y la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 6318-2023-CR, con los siguientes textos sustitutorios.

Fórmula legal.

La ley que declara de interés nacional la creación de la zona franca industrial y comercial en el departamento de La Libertad.

Artículo 1. La finalidad de la Ley declarar de interés nacional la creación de la zona franca, industrial y comercial para la región La Libertad por\* libertad para la realización de actividades de producción comercial, industrial, agroindustrial con la finalidad de contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del norte del Perú a través de la promoción de la inversión y desarrollo tecnológico.

Artículo 2. Zona Franca Libertad.

La Zona Franca de La Libertad, Zona Franca Libertad, está ubicada en la provincia de Trujillo, distrito de Salaverry, Departamento de La Libertad.

El Comité y organización de administración defina el aspecto físico de la zona Franca de la Libertad.

Disposiciones complementarias, única y final.

Esto... es [...] al Poder Ejecutivo para que a través del viceministerio de Comercio Exterior, la Dirección General de Participación del Comercio Exterior, la Dirección de Zonas Económicas Especializadas de conformidad con la Ley 27688, Ley de zonas francas y zonas comerciales, Tacna y su modificación priorice. La conformación del comité y organización y administración de la zona franca de La Libertad se reserva por parte de la municipalidad provincial de Trujillo de un terreno para el desarrollo de la zona franca de la libertad.

C. El concurso público para la concesión de un operador de la zona franca libertad, de acuerdo con la normativa vigente que regula la entrada en conclusión del sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicio público.

D, la implementación de las acciones para la modernización del puerto de Salaverry y la mejora de la [...] de la carretera de penetración entre el departamento de la región nor\* del país.

Dese cuenta sala de comisiones 20 de noviembre del año 24.

Noelia Herrera Medina, Presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Se pone a debate el presente dictamen, si algún congresista desea intervenir.

Tiene el uso de la palabra el congresista Carlos Alva Rojas como autor del proyecto de ley.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Muchas gracias, señorita presidenta. Saludos a los colegas que están viéndonos por la red.

Bueno, este es un sueño aislado de la región, La Libertad, una región que es tercer aportador de PBI de todo el Perú, también La Libertad es una región que necesita un punto estratégico, una zona franca, porque nos trae beneficios, los beneficios que nos puede traer es una exoneración de impuestos como IGV, una atracción de inversión nacional y extranjera, una creación de empleo, promoción, innovación y fortalecimiento del comercio exterior.

El impacto regional que puede tener en las libertades, Libertad es el tercer mayor contribuyente al valor agregado bruto nacional 4.4%. Los sectores claves son la agroindustria, la manufactura, los Mypes, la minería, construcción, vivienda y turismo.

¿Y cuál es la justificación? La justificación es estimular el crecimiento económico mediante herramientas competitivas, atraer cadenas globales de valor y fomentar ecosistemas de innovación, generar empleo, y dinamizar el comercio exterior de bienes y servicios.

En impacto de beneficios, señora presidenta, en económicos, vamos a dinamizar la economía de la región generando generación de recursos hídricos para la agricultura y la creación de empleo.

En las legales no se modifica ni deroga ninguna norma vigente.

En las financieras no implica gastos adicionales para el Estado.

En este puedo decirle, estoy convencido, señora Presidenta, y colegas congresistas, que declarar de interés nacional la creación de la zona franca en mi región será un motor clave para el desarrollo económico sostenible en el norte peruano, potenciando sectores estratégicos y promoviendo la competitividad a nivel nacional e internacional.

Además quiero mencionar que La Libertad en la tercera región en mayor contribución al PBI nacional, con ello podemos fortalecer a los sectores estratégicos como agroindustrias, minería,

manufactura y turismo generando mayores oportunidades económicas y sociales para el país.

Así que, colegas, señora presidenta y colegas, es importante esta ley declarativa para mi región, La Libertad, y quizás para todo el norte y para todo el Perú.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**- Gracias, congresista, señor secretario técnico, ¿tenemos más participaciones?.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- No hay señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**- No habiendo más intervenciones, señor secretario técnico, sírvase consignar el voto de los señores parlamentarios, referente al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3459/2023-CR, que con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional, la creación de la zona franca industrial y comercial en el Departamento de La Libertad.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Votación.

Herrera Medina, Noelia.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**- A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Palacios Huamán, Margot.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**- A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**- Santisteban Suclupe, Magally ();

Acuña Peralta, Segundo(); Agüero Gutiérrez, María (); Aragón Carreño, a favor, en el chat, señora presidenta.

Flores Ancachí (); Huamán Coronado, Raúl (); Jiménez Heredia, David (); Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan (); López Morales, Jeny. López Morales, en el chat, abstención señora presidenta.

La congresista Santisteban Suclupe, Magally. Abstención en el chat.

Jiménez Heredia, David, en el chat abstención.

Huamán Coronado en el chat, abstención.

Mita Alanoca, Isaac (); Picón Queda, Luis (); Ugarte Mamani, Jhakeline (); Zeballos Aponte, Jorge. Zeballos Aponte, en el chat, a favor señora presidenta.

Alva Rojas, Carlos Enrique.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— A favor, señora presidenta.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Agüero Gutiérrez, María.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— María Agüero, a favor. (5)

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Acuña Peralta, Segundo(); Palacios Huamán, Margot (); Flores Ancachi, Jorge Luis(); Mita Alanoca, Isaac ().

6 votos a favor y 4 abstenciones, señora presidenta.

Ha sido aprobado, señora presidenta, por mayoría.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia, ha sido aprobado por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3459/2023-CR.

Como tercer punto, tenemos el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6593/2023-CR, que con texto sustitutorio propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el diseño, la construcción, el equipamiento, la operación, y el mantenimiento de sistemas teleféricos y sus servicios complementarios en Chimbote, el Callejón de Huaylas, la zona de los Conchucos, y otros sectores con potencial turístico, en el departamento de Ancash.

Bien, en cuanto al predictamen del proyecto de ley 6593/2023-CR, es necesario mencionar lo siguiente:

Que del análisis y revisión de la norma vigente se puede evidenciar que la aprobación de la presente propuesta legislativa no contraviene ninguna disposición legal de nuestro ordenamiento jurídico, sino que por el contrario guarda concordancia y se complementa a lo normado en la Constitución Política del Perú y por las disposiciones mencionadas en el presente marco normativo.

Además, la presente propuesta legislativa es de carácter declarativo, por lo tanto, no tiene afección alguna sobre la legislación vigente.

El objeto que busca es llamar la atención del Ejecutivo respecto a la urgencia de dar prioridad a la implementación de la zona franca en la región La Libertad, la tercera de mayor importancia económica a nivel público.

Hay un error en el dictamen, permítame un minuto. Bien, señor secretario técnico sírvase por favor, dar lectura al predictamen del Proyecto de Ley 6593/2023-CR, que con texto sustitutorio propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el diseño, la construcción, el equipamiento, la

operación, y el mantenimiento de los sistemas de teleféricos y sus servicios complementarios en Chimbote, el Callejón de Huaylas, la zona de los Conchucos, y otros sectores con potencial turístico en el departamento de Ancash.

**El SECRETARIO TÉCNICO.-** Séptimo, conclusión.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo establecido en el literal B) del artículo 70, Reglamento del Congreso de la República y la comisión de Comercio Exterior y Turismo recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 6318/2023-CR, Congreso de la República el siguiente texto sustitutorio.

El Congreso de la República ha dado la ley siguiente, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional el diseño y la construcción del equipamiento, de la operación y el mantenimiento del sistema de teleféricos y sus servicios complementarios en Chimbote, el Callejón de Huaylas, las zonas de Conchucos y otros sectores con potencia turística en el departamento de Ancash.

Artículo único, declárese de interés nacional el diseño y la construcción, el equipamiento, la operación y el mantenimiento del sistema de teleféricos, construcción de teleféricos y sus servicios complementarios en Chimbote, el Callejón de Huaylas, la zona de los Conchucos y otros sectores del departamento de Ancash con potencia turística, convocando la participación articulada de los tres niveles de gobierno, a fin de promover el incremento de la oferta turística y garantizar la competitividad en dicho departamento, dado en la sala de comisiones el día 20 de noviembre de 1924, (sic) [2024]

**La señora PRESIDENTA.-** Gracias, señor secretario técnico. Se somete a debate el presente predictamen. No habiendo participaciones, señor secretario técnico, sírvase consignar el voto de los señores congresistas.

**El SECRETARIO TÉCNICO.-** Señores congresistas.

Herrera Medina, Noelia.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).-** A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.-** Palacios Huamán, Margot(); Santisteban Suclupe, Magally(); Acuña Peralta, Segundo(); Agüero Gutiérrez, María(); Alva Rojas, Carlos Enrique.

**El señor ALVA ROJAS (AP).-** A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.-** Aragón Carreño, Luis.

**El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).-** A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.-** Flores Acuña, Jorge Luis(); Aragón Carreño, a favor en el chat.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).-** Palacios Huamán, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.-** Santisteban Suclupe, a favor en el chat.

Jiménez Heredia, a favor en el chat, señora presidenta.

Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan (); Huamán Coronado, a favor en el chat, señora presidenta.

López Morales, Jeny(); Mita Alanoca, Isaac(); López Morales, a favor en el chat.

Mita Alanoca, Isaac ();

**La señora UGARTE MAMANI (BM).-** Ugarte Mamani, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.-** Picón Quedo, Luis(); Ugarte Mamani, a favor, señora presidenta. Picón Quedo, Luis (), Zevallos Aponte, Jorge. A favor, Zevallos Aponte en el chat, señora presidenta.

Tenemos señora presidenta, 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

**La señora PRESIDENTA.-** Gracias, señor secretario técnico.

En consecuencia el predictamen del Proyecto de Ley 6593/2023-CR, ha sido aprobado por unanimidad.

Como cuarto punto, tenemos el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6934/2023-CR, que con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional la protección, la puesta en valor y la promoción de la zona arqueológica monumental de Huánuco Pampa, distrito de la Unión, provincia

Dos de Mayo, departamento de Huánuco, cuyo texto se ha puesto en conocimiento de todos los miembros de la comisión en la agenda documentada enviada con antelación.

Señor secretario técnico, sírvase por favor, leer el predictamen en aras de que los señores parlamentarios puedan conocer su contenido.

Séptimo, conclusión.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el literal B) del artículo 70, del Reglamento del Congreso de la República y la Comisión de Comercio Exterior y Turismo recomienda la aprobación del Proyecto de Ley número 6934/2023-CR, Congreso de la República, con el siguiente texto sustitutorio.

Fórmula legal. El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente. Ley que declara de interés nacional la protección, la propuesta, el valor y la promoción de las zonas arqueológicas monumental de Huánuco Pampa, Distrito de la Unión, Provincia de Dos de Mayo, Departamento de Huánuco.

Artículo único. Declare de interés nacional, la protección, promoción y puesto en valor del sitio arqueológico, Huánuco Pampa, en el distrito de la Unión, provincia de Dos de Mayo, región Huánuco.

Artículo 2. Autoridades competentes.

El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección descentralizada, patrimoniales, garantiza el ejercicio de los derechos de las personas y el acceso a la administración de justicia de la población que vive en situaciones de pobreza.

E) Fomentar una cultura de prevención y control de riesgo y vulnerabilidad ante los desastres, asignando recursos para la prevención, asistencia y reconstrucción. **(6)**

El Gobierno Regional de Huánuco, las municipalidades provinciales, de Promperú, de la conformidad con sus competencias y funciones, dispone las acciones pertinentes para la declaración referida en la presente ley.

Dese cuenta en la sala de comisión. Lima, 20 de noviembre de 2024, Noelia Herrera Medina, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Se cede el uso de la palabra a los colegas parlamentarios que deseen intervenir.

No habiendo intervenciones, señor secretario técnico, sírvase consignar el voto de los señores congresistas.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Señores congresistas, se va a pasar a la votación.

Herrera Medina, Noelia.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Palacios Huamán Margot.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— A favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Santisteban Suclupe Magaly (); congresista Acuña Peralta Segundo (); señora congresista Agüero Gutiérrez María.

La congresista Santisteban Suclupe, a favor en el chat, señora presidenta.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— A favor, María Agüero Gutiérrez.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— María Agüero Gutiérrez, a favor, en el chat, señora presidenta.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Presencialmente, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Jiménez Heredia, a favor, en el chat, señora presidenta.

El congresista López Morales en el chat, a favor.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Ugarte Mamani, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— El congresista Huamán Coronado en el chat, a favor.

La congresista Ugarte Mamani en el chat, a favor, señora presidenta.

El congresista Aragón Carreño en el chat, a favor, señora presidenta.

Zeballos Aponte en el chat a favor, señora presidenta.

Picón Quedo Luis (); Lizarzaburu Lizarzaburu Juan (); Mita Alanoca Isaac.

El congresista Huamán Coronado en el chat, a favor, señora presidenta.

Flores Ancachi Jorge Luis.

El congresista Alva Rojas.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Alva Rojas, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora presidenta, han votado once señores congresistas a favor, no hay abstención, ni votos en contra.

Ha sido aprobado por unanimidad.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Habiendo sido aprobado por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6934-2023-CR, se procederá con el trámite correspondiente.

Como sexto punto tenemos el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7080/2023-CR, que con contexto sustitutorio propone la modificación de la Ley 31898, Ley que declara de interés nacional la promoción y el desarrollo del Corredor Turístico del Bicentenario en el departamento de Ayacucho, a fin de incorporar diversos distritos, cuyo texto se ha puesto en conocimiento de los miembros de la comisión.

Señor secretario técnico, sírvase dar lectura al predictamen.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7080/2023 Congreso de la República, con el texto sustitutorio propone la modificación de la Ley 31894, Ley que declara de interés nacional la promoción y el desarrollo del Corredor Turístico del Bicentenario en el departamento de Ayacucho, a fin de incorporar diversos distritos cuyo texto se ha puesto en conocimiento de todos los miembros de la Comisión.

Conclusión.

En atención a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70, Reglamento del Congreso de la República, de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo en el Período Anual de Sesiones 2024-2025, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 7080/2023-Congreso de la República, Ley que incorpora las provincias de Cangallo, Sucre, en los alcances de la Ley 31893, Ley que declara de interés nacional la promoción y el desarrollo del Corredor Turístico del Bicentenario en el departamento de Ayacucho, con el texto sustitutorio siguiente. El Congreso de la República ha dado la ley siguiente: Ley que modifica la Ley 31898, Ley que declara de interés nacional la promoción del desarrollo del Corredor Turístico del Bicentenario en el departamento de Ayacucho a fin de incorporar diversos distritos.

Artículo Único. Modificación del artículo único de la Ley 31898, Ley que declara de interés nacional la promoción y el desarrollo del Corredor Turístico del Bicentenario en el Departamento de Ayacucho.

Se modifica el artículo único de la Ley 31898, ley que declara de interés nacional la promoción y el desarrollo del Corredor Turístico del Bicentenario en el departamento de Ayacucho y en los términos siguientes:

Artículo Único. Se declara de interés nacional, la promoción y el desarrollo del Corredor Turístico del Bicentenario, que comprende los distritos de Ayacucho, \*Ayahuanco, Quinua, Ocros, Chira, de la provincia Huamanga; los distritos de San Miguel, Chipticha Luis Carranza de la provincia La Mar, los distritos de Vilcashuamán y Vischongo, de la provincia de Vilcashuamán, los distritos de Huasca Lluclla, Huancapi, Cayara, Alcamarca,

Sihuar, de la provincia de Víctor Fajardo del distrito de Querobamba, Soras, San Pedro de la Calle Morcoya, de la provincia de Sucre y los distritos de Cangallo, Chuschi, Parras y todos los de la provincia de Cangallo, del departamento de Ayacucho.

Dese cuenta en la sala de comisiones.

Lima 20 de noviembre del 2024.

Noelia Herrera Medina, presidenta de Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores parlamentarios que deseen intervenir en cuanto al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7080/2023-CR.

Bien, no habiendo intervenciones, señor secretario técnico, sírvase consignar el voto de los señores parlamentarios.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señores congresistas, se va a pasar lista para la votación.

Herrera Medina Noelia.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Palacios Huamán Margot.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— A favor.

Santisteban Suclupe Magaly (); Acuña Peralta Segundo (); Agüero Gutiérrez María.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Agüero Gutiérrez, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Alva Rojas, Carlos Enrique.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Alva Rojas, a favor.

Aragón Carreño Luis.

Santisteban Suclupe Magaly a favor, señora presidenta, en el chat.

El congresista Jiménez Heredia en el chat, a favor.

El congresista Aragón Carreño en el chat, señora presidenta, a favor.

Ugarte Mamani en el chat, señora presidenta, a favor.

El congresista Zeballos Aponte en el chat, a favor, señora presidenta.

El congresista López Morales a favor en el chat, señora presidenta.

Lizarzaburu Lizarzaburu Juan.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Lizarzaburu, a favor.

**El señor LIZARZABURU LIZARZABURU (APP).**— Se me escuchó. Lizarzaburu, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Consignado, señor congresista.

Flores Ancachi Jorge Luis (); Mita Alanoca Isaac (); Picón Quedo Raúl.

Señora presidenta, han votado doce señores congresistas a favor, no hay abstención.

Ha sido aprobado por unanimidad por doce votos, señora presidenta.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Consignar María Agüero, a favor. Disculpe, presidente, ¿consignaron mi voto María Agüero a favor?

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Consignado, señora congresista.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Bien, en consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7080/2023-CR.

Como séptimo punto tenemos el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7719/2023-CR, que con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional la creación y la promoción del circuito turístico Tambino, en la provincia de Huancayo, departamento de Junín.

Es preciso señalar que **(7)** el texto sustitutorio ha sido puesto en conocimiento de los señores parlamentarios miembros titulares de esta comisión en la agenda documentada enviada con antelación. Señor secretario técnico, sírvase, por favor, dar lectura al predictamen en mención.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Proyecto Ley 7719/2023-Congreso de la República, que con texto sustitutorio propone la ley que declara

de interés nacional la creación de la promoción del Circuito Turístico provincia de Huancayo, departamento de Junín.

Conclusión.

Por las razones y consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el \*artículo b) del artículo 170 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo en el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 7719/2023- Congreso de la República, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación y promoción del Circuito Turístico Tambino en el departamento de Junín, con el texto sustitutorio siguiente.

El Congreso de la República ha dado la ley siguiente. Ley que declara de interés nacional la creación y la promoción del Circuito Turístico Tambino, provincia de Huancayo, departamento de Junín.

Artículo Único. Declara de interés nacional. Se declara de interés nacional la creación y promoción del Circuito Turístico Tambino, ubicado en el distrito de Tambo de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín, convocando al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para que, en coordinación con el Gobierno Regional de Junín, la Municipalidad Provincial de Huancayo, la Municipalidad Distrital Del Tambo, adopten las acciones necesarias para la creación y promoción del Circuito Turístico Tambino.

Dese cuenta en la sala de sesiones 20 de noviembre de año 2024. Congresista Noelia Herrera Medina, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores parlamentarios que deseen intervenir o hacer llegar sugerencias en cuanto al proyecto de ley 7719/2023-CR.

No habiendo intervenciones en relación al predictamen, por favor, señor secretario técnico, sírvase consignar el voto de los señores parlamentarios.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señores congresistas, se va a llamar a votación.

Herrera Medina Noelia.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Palacios Huamán Margot.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Santisteban Suclupe Magaly (); Acuña Peralta Segundo (); Agüero Gutiérrez María.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Agüero Gutiérrez, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Alva Rojas Carlos Enrique.

**El señor ALVA ROJAS (AP).**— Sí.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Agüero Gutiérrez, a favor, en el chat, señora presidenta.

Alva Rojas Carlos Enrique.

Huamán Coronado, a favor, en el chat, señora presidenta.

Aragón Carreño en el chat, a favor, señora presidenta.

Ugarte Mamani, a favor, en el chat, señora presidenta.

Santisteban Suclupe, a favor, en el chat, señora presidenta.

Alva Rojas, a favor, en el chat, señora presidenta.

Jiménez Heredia, a favor, en el chat, señora presidenta.

Lizarzaburu Lizarzaburu Juan (); López Morales, Jenny. López Morales en el chat a favor, señora presidenta.

Mita Alanoca Isaac (); Picón Quedo Luis ().

Ugarte Mamani Jhakeline a favor en el chat.

Zeballos Aponte Jorge. El congresista Zeballos Aponte, a favor, en el chat, señora presidenta.

El congresista Lizarzaburu Lizarzaburu a favor en el chat, señora presidenta.

Señora presidenta, el Proyecto de Ley ha sido aprobado por doce votos, cero en contra, cero abstenciones.

Aprobado por unanimidad.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Habiendo sido aprobado por unanimidad el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7719/2023-CR, pasamos al octavo punto.

Tenemos el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7879/2023-CR la que contexto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional la protección, la conservación, y la puesta en valor del Complejo Arqueológico Cumbe Mayo, ubicado en el

distrito de Magdalena, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.

Es preciso señalar que el texto sustitutorio se ha puesto en conocimiento a todos los miembros de la comisión en la agenda documentada.

Señor secretario técnico, sírvase dar lectura al predictamen correspondiente en aras de que los señores congresistas puedan participar en el debate y en consecuencia emitir su voto.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7879/2023-Congreso de la República, que con el texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional la protección y conservación y la puesta en valor del Complejo Arqueológico Cumbe Mayo, ubicado en el distrito de Magdalena, provincia de Cajamarca.

Conclusión.

Por las razones, expuestas y de conformidad con el literal d) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo en el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 7879/2023-Congreso de la República, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la promoción y puesta en valor del recurso turístico Cumbe Mayo, en la provincia del departamento de Cajamarca, con el texto sustitutorio siguiente:

*El Congreso de la República ha dado la ley siguiente:*

*Ley que declara de interés nacional la promoción y la conservación de la puesta en valor del Complejo Arqueológico Cumbe Mayo ubicado en el distrito de Magdalena, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.*

*Artículo Único. Declarar de interés nacional. Se declara de interés nacional la protección, la conservación, y la puesta en valor del Complejo Arqueológico Cumbe Mayo, ubicado en el distrito de Magdalena, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca, convocando a los ministerios de Comercio Exterior y Turismo y el de Cultura para que en coordinación con el Gobierno Regional de Cajamarca y la Municipalidad Provincial de Cajamarca, la Municipalidad Distrital de Magdalena, adopten las acciones necesarias dentro del ámbito de sus respectivas competencias y funciones para la protección y la conservación de la puesta en valor de este recurso turístico, así como su planificación turística.*

*Dado en la Sala de Sesiones del Congreso de la República.*

*Lima de 20 de noviembre de 2024.*

Noelia Herrera Medina, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen intervenir en cuanto al predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7879/2023-CR.

No habiendo intervenciones, señor secretario técnico, sírvase de consignar el voto de los señores parlamentarios.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas, se va a pasar lista para la votación del proyecto.

Herrera, Medina, Noelia.

**El señor MEDINA MINAYA (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Palacios Huamán Margot.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Santisteban Suclupe Magaly.

El congresista Palacios Huamán a favor en el chat, señora presidenta.

Ugarte Mamani a favor en el chat, señora presidenta.

La congresista Santisteban Suclupe Magaly en el chat a favor, señora presidenta.

Agüero Gutiérrez María (); Alva Rojas Carlos Enrique.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Agüero Gutiérrez María, a favor. A favor María Agüero.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Consignado, señora congresista.

Alva Rojas Carlos Enrique (); Aragón Carreño Luis.

El congresista Alva Rojas a favor en el chat, señora presidenta.

Congresista Aragón Carreño Luis a favor en el chat, señora presidenta.

Flores Ancachi Jorge Luis, está con licencia.

López Morales Jenny a favor en el chat, señora presidenta.

El congresista Huamán Coronado en el chat a favor, señora presidenta.

El congresista Jiménez Heredia David a favor en el chat, señora presidenta.

Lizarzaburu, Lizarzaburu Juan.

El congresista Zeballos Aponte en el chat a favor, señora presidenta.

Picón Quedo Luis.

Ugarte Mamani Jhakeline, a favor en el chat.

Mita Alanoca, Isaac (); Acuña Peralta Segundo.

Señora presidenta, el proyecto ha sido aprobado por unanimidad con once votos, no hay abstenciones.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Habiendo sido aprobado el dictamen por unanimidad el Proyecto de Ley 7879/2023-CR, pasamos al noveno punto. Y en este caso tenemos el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7937/2023-CR, que con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional la creación y promoción del circuito turístico rural comunitario en la provincia de Bongora, **(8)** departamento de Amazonas. Es preciso señalar que dicho texto ha sido puesto en conocimiento a los señores congresistas a través de la agenda documentada.

En esa línea, señor secretario técnico, sírvase de dar lectura del presente predictamen, en aras de poderlo someter a debate y posterior votación.

**El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

*Texto sustitutorio del Proyecto de Ley 7937/2023-CR que propone Ley que declara de interés nacional la creación y promoción del circuito turístico rural comunitario en la provincia de Bongará, departamento de Amazonas, cuyo texto es el puesto a conocimiento de todos los miembros de la comisión.*

5. *Conclusión*

*En atención a las consideraciones expuestas y, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo en el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025 recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 7937/2023-CR, Ley que declara de interés nacional la creación y promoción de circuitos turístico rural comunitario de la provincia de*

Bongará, departamento de Amazonas, con el texto sustitutorio siguiente:

El Congreso de la República

Ha dado la ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN Y LA PROMOCIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO RURAL COMUNITARIO EN LA PROVINCIA BONGARÁ, DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

Artículo Único.— Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación y la promoción del circuito turístico rural comunitario que comprende los sarcófagos El Tigre, la cueva de Atumpampa, la catarata Yumbilla y la laguna de Pomacochas, en la provincia de Bongará del departamento de Amazonas, con la finalidad de aprovechar sus respectivos recursos naturales, arqueológicos e históricos; convocando la participación articulada del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con otros sectores del Poder Ejecutivo involucrados, así como el Gobierno Regional de Amazonas y los gobiernos locales correspondientes para priorizar acciones para la referida creación y promoción.

Dese cuenta.

Dado en la sala de sesiones del Congreso de la República.

Lima, 27 de noviembre de 2024

Noelia Herrera Medina, presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Se pone a debate el presente dictamen.

Si algún señor parlamentario desea intervenir, tiene el uso de la palabra.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Señora presidenta, ¿puedo hacer uso de la palabra?

**La señora PRESIDENTA.**— Tiene la palabra la congresista Mery Infantes, como autora del proyecto de ley.

**La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).**— Muchas gracias, señora presidenta.

El Proyecto de Ley 7937, que declara de interés nacional la creación y promoción del circuito turístico rural comunitario en la provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

Estimados colegas congresistas, me dirijo a ustedes para solicitar su respaldo al dictamen que declara de interés nacional la creación y promoción del circuito turístico rural comunitario en la provincia de Bongará, departamento de Amazonas.

Este circuito comprende atractivos de gran valor natural, arqueológicos e históricos como los sarcófagos El Tigre, La Cueva de Atumpampa, La catarata de Yumbilla, que esa catarata es de 895.4 metros, es decir, nosotros tenemos la tercera catarata más grande del mundo, que es la de Gocta, pero Yumbilla le lleva 100 metros más a Gocta, pero todavía no se ha dado realce a esta catarata, y por nuestro proyecto, para dar realce a esta gran catarata de Yumbilla; y también a la laguna de Pomacochas, cuyo desarrollo nos permitirá aprovechar responsablemente estos recursos en beneficio de las comunidades locales.

Este esfuerzo requiere la participación articulada del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con otros sectores del Poder Ejecutivo, el gobierno regional y también los gobiernos locales correspondientes.

Entre los beneficios de esta gran iniciativa generada cabe destacar el desarrollo económico local, pues el turismo comunitario podrá brindar oportunidades de empleo directo e indirecto en actividades como alojamientos, guías y ventas de productos locales. Además, se fomentará la preservación cultural, ya que los visitantes tendrán la oportunidad de conocer la cultura local de manera auténtica. Incentivando a las comunidades a conservar sus tradiciones.

Este enfoque turístico es también un medio eficaz para la conservación ambiental, promoviendo prácticas sostenibles que respetan la naturaleza y reduzcan impactos negativos. Por lo tanto, la gestión del turismo por las mismas comunidades fortalece su empoderamiento, permitiéndoles controlar su propio desarrollo y consolidar el sentido de pertenencia.

La diversificación económica es otro de los resultados esperados al ofrecer una fuente de ingreso adicional que reducirá la dependencia de actividades tradicionales. Asimismo, el contacto directo entre turistas y comunidades puede promover la comprensión mutua y el respeto cultural, construyendo puentes de tolerancia y apreciación en la diversidad.

Finalmente, esta iniciativa fomenta el turismo responsable y ético, ya que los visitantes son más conscientes de su impacto y se esforzarían por minimizar efectos negativos.

El dictamen representa una oportunidad para el desarrollo sostenible de nuestra región, la preservación de su patrimonio cultural y ambiental, y el fortalecimiento de las relaciones entre visitantes y comunidades locales.

Los invito a apoyar esta propuesta que beneficiará a nuestras comunidades y protegerá los tesoros de Amazonas.

Muchas gracias, señora Presidente, por la oportunidad de exponer este magnífico proyecto de ley. Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

No habiendo más intervenciones, señor secretario técnico, sírvase consignar el voto de los señores parlamentarios con relación al dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7937/2023-CR.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas, sírvanse consignar su voto

Herrera Medina, Noelia.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Palacios Huamán, Margot (); Santisteban Suclupe, Magally.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Acuña Peralta, Segundo ().

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Palacios a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Agüero Gutiérrez, María.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Agüero Gutiérrez, María, a favor.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— Palacios, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Palacios Huamán, a favor.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Agüero, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Consignado, congresista.

La congresista Ugarte Mamani, a favor, en el chat, señora presidenta.

El congresista Huamán Coronado, Raúl, a favor, en el chat, señora presidenta.

El congresista Jiménez Heredia, David, a favor, en el chat, señora presidenta.

El congresista Zeballos Aponte, a favor, en el chat, señora presidenta.

López Morales, Jeny, a favor, en el chat, señora presidenta.

Mita Alanoca () Lizarzaburu, Lizarzaburu, Juan (); Flores Ancachi, licencia, señora presidenta.

Picón Quedo, Luis ().

Ugarte Mamani, Jhakeline, a favor, en el chat.

Alva Rojas, Carlos Enrique, a favor, en el chat, señora presidenta.

El Congresista Aragón Carreño, a favor, señora presidenta, en el chat.

Presidenta, han votado once señores congresistas a favor, cero en contra cero abstenciones. El proyecto ha sido aprobado.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, secretario técnico.

Habiendo sido aprobado, por unanimidad, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7937/2023-CR, pasamos al décimo punto.

Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8102/2023-CR, que con texto sustitutorio propone la Ley que declara de interés nacional la puesta en valor, la promoción y el desarrollo turístico del Estero La Chepa, ubicado en el distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes.

Es preciso señalar que el texto se ha puesto en conocimiento de todos los señores miembros titulares de la comisión en nuestra agenda documentada.

Señor secretario técnico, sírvase de dar lectura el presente predictamen, en aras de someterlo a debate y posterior votación.

**El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

*Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8102/2023-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional la puesta en valor, la promoción y el desarrollo turístico del Estero La Chepa, ubicado en el distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes.*

7. Conclusión:

*En atención a las consideraciones expuestas, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 8102/2023-CR, Ley que declara de interés nacional la puesta en valor, la promoción y el desarrollo turístico del Estero La Chepa, ubicado en el distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes, con el texto sustituto siguiente.*

*El Congreso de la República*

*Ha dado la ley siguiente:*

*LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PUESTA EN VALOR, LA PROMOCION Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL ESTERO LA CHEPA, UBICADO EN EL DISTRITO DE CORRALES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES*

*Artículo Único. Declaración de interés nacional*

*Se declara de interés nacional la puesta en valor, la promoción y el desarrollo turístico del Estero La Chepa, ubicado en el distrito de Corrales de la provincia de Tumbes del departamento de Tumbes, convocando la participación articulada del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Tumbes, del Gobierno Regional de Tumbes y de la Municipalidad Distrital de Corrales, (9) para el desarrollo de la actividad turística de dicha zona.*

*Dese cuenta;*

*En la sala de sesiones...*

*20 de noviembre de 2024*

*Noelia Herrera Medina*

*Presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República.*

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Se pone a debate el presente dictamen.

Los señores parlamentarios que deseen hacer la intervención pertinente, tienen el uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra la congresista Magally Suclupe, como autora del proyecto de ley.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— Muy buenos días, presidenta. Saludar a los colegas congresistas que se encuentran en vía virtual.

Agradezco, señora presidenta, y a esta comisión, que ponga a debate este dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8102, de mi autoría, *que propone declarar de interés nacional la puesta en valor, promoción y desarrollo turístico del estero "La Chepa", ubicado en el distrito de Corrales, provincia de Tumbes.*

Señora presidenta, Tumbes una es una región rica en recursos naturales, muy conocida por sus hermosas playas y gastronomía envidiable. Pero Tumbes también tiene otros destinos turísticos que necesitan ser visibilizados por su valor natural e histórico.

El estero "La Chepa" es un canal de marea que posee bosques de manglares con un alto valor natural y es el refugio silvestre del cocodrilo de Tumbes y el cangrejo sin boca, especies en vía de extinción. Forma también una playa muy concurrida por la población, por lo que es un atractivo turístico de la zona.

El Estero La Chepa también posee un alto valor histórico al ser el punto de desembarco de Francisco Pizarro en su incursión al Perú, así como el escenario de la Batalla de Los Manglares al mando del "Cacique Chilimasa", y el último tramo del Camino Inca.

Tumbes es un destino ideal y obligatorio para los peruanos, con un potencial ecoturístico e histórico que debemos promover y poner en valor, y que sin duda beneficia el desarrollo económico de nuestra región. Por lo expuesto, estoy segura que mis colegas congresistas apoyarán con su voto a esta iniciativa.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

No habiendo más intervenciones, señor secretario técnico, sírvase consignar el voto de los señores congresistas.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas, se va a pasar lista para la votación.

Señora congresista Medina Herrera, Noelia.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Palacios Huamán, Margot.

**La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señora congresista Santiesteban Suclupe, Magally.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Señor congresista Acuña Peralta, Segundo. Señor congresista Acuña Peralta, Segundo (); señora congresista Agüero Gutiérrez, María.

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Agüero Gutiérrez, María, a favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Consignada, señora congresista.

Alva Rojas, Carlos Enrique.

**El señor ALVA ROJAS (AP).** — El congresista Alva Rojas, a favor en el chat, señora presidenta.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— La congresista Ugarte Mamani, en el chat, a favor, señora presidenta.

El congresista Aragón Carreño, a favor en el chat, señora presidenta.

El congresista Huamán Coronado, Raúl, a favor en el chat, señora presidenta.

La congresista López Morales, Jeny, a favor en el chat, señora presidenta.

El señor congresista Jiménez Heredia, David, a favor en el chat, señora presidenta.

Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan (); Mita Alanoca, Issac. Señor congresista Mita Alanoca, Issac ().

El congresista Zeballos Aponte, a favor en el chat, señora presidenta.

Picón Quedo, Luis ().

Señora presidenta, han votado 11 señores congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Habiendo sido aprobado por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8102/2023-CR, pasamos al undécimo punto, que es en relación al predictamen recaído en el proyecto de ley 8298/2023-CR, *que con texto sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional la puesta en valor, la promoción y el desarrollo turístico de la laguna de Lamederos, ubicado en el*

centro poblado La Coja, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes.

Es preciso señalar que dicho texto sustitutorio se ha enviado en la agenda documentada a todos los señores miembros titulares de esta comisión.

Señor secretario técnico, sírvase dar lectura al presente predictamen, en aras de someter a debate y posterior votación.

**El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

*Predictamen recaído en texto sustitutorio del Proyecto de Ley 8298/2023-CR, que propone la ley que declara interés nacional, la puesta en valor, la promoción y desarrollo turístico de la laguna de Lamederos, ubicada en el centro poblado La Coja, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes, cuyo texto es el siguiente:*

*Conclusión:*

*En atención a las consideraciones expuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en el período anual de sesiones 2022-2025, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 8298/2023-CR, ley que declara de interés nacional y necesidad pública la puesta en valor, promoción y desarrollo turístico de la laguna de Lamederos, caserío El Milagro, de La Coja, ubicada en el distrito de Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes, con el texto sustitutorio siguiente:*

*El Congreso de la República*

*Ha dado la ley siguiente:*

*Ley que declara interés nacional la puesta en valor, la promoción y desarrollo turístico de la laguna de Lamederos, ubicada en el centro poblado La Coja, distrito de Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes*

*Artículo único. Declaración de interés nacional*

*Se declara de interés nacional la puesta en valor, la promoción y desarrollo turístico de la laguna de Lamederos, ubicada en el centro poblado La Coja, del distrito de Papayal, de la provincia de Zarumilla, del departamento de Tumbes; convocando al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para que en coordinación con el Gobierno Regional de Tumbes y los gobiernos locales correspondientes, prioricen las acciones necesarias para de acuerdo a sus competencias,*

*atribuciones, a fin de impulsar dicha zona como destino turístico.*

*Dese cuenta;*

*En la sala de comisiones*

*Lima, 20 de noviembre de 2024*

*Noelia Herrera Medina*

*Presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo.*

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Se pone en debate el predictamen y se ofrece el uso de la palabra a los señores parlamentarios.

Tiene la palabra la congresista Magally Suclupe como autora del proyecto de ley.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— Muchas gracias, señora presidenta.

En esa misma línea del anterior proyecto, esta propuesta promueve la puesta en valor, promoción y desarrollo turístico de la Laguna de Lamederos, caserío El Milagro-La Coja, ubicada en el distrito de Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes.

La laguna de Lamederos es un ecosistema de vital importancia, proveedora de peces como la tilapia y la langosta, en la que podemos observar desde su hermoso mirador una gran variedad de aves como la garza blanca, flamencos, el chilalo, la soña, la tórtola y el carpintero. Es un refugio natural adecuado para la pesca vivencial.

El bosque seco de la laguna de Lamederos tiene árboles como el ceibo y el palo santo, lo que evidencia su alta diversidad biológica.

El objetivo de este proyecto es visibilizar el atractivo turístico natural de la región Tumbes, siendo necesaria la implementación de condiciones mínimas para la visita de los turistas, generando un impacto a nivel de empleos en la zona, dinamizando la economía mediante las actividades comerciales como restaurantes, hospedajes, transporte y artesanía.

Por lo expuesto, estoy segura que mis colegas congresistas apoyarán en esta votación.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, congresista.

No habiendo más intervenciones, señor secretario, sírvase de consignar el voto de los señores parlamentarios.

**El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas, se va a pasar lista para consignar su voto.

Herrera Medina, Noelia

**La señora HERRERA MEDINA (RP).—** A Favor

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Señora Congresista Palacios Huamán, Margot. Señora Congresista Palacios Huamán, Margot (); señora congresista Santiesteban Suclupe, Magally.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).—** A Favor

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Señor Congresista Acuña Peralta, Segundo. Señor Congresista Segundo Acuña Peralta ().

El señor congresista Huamán Coronado, en el chat, a favor, señora presidenta.

El señor congresista Jiménez Heredia, en el chat a favor, señora presidenta.

La señora congresista Ugarte Mamani, a favor en el chat, señora presidenta,

López Morales, a favor en el chat, señora presidenta

Agüero Gutiérrez, María

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).—** Agüero Gutiérrez, María, favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.—** Alva Rojas, Carlos Enrique. Alva Rojas, Carlos Enrique.

El congresista Alva Rojas, a favor en el chat, señora presidenta.

El señor congresista Aragón Carreño, en el chat, a favor, señora presidenta.

Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan (); Mita Alanoca, Isaac. Señor Congresista Mita Alanoca, Isaac (); Picón Quedo, Luis ().

El Congresista Zeballos Aponte, señora presidenta, en el chat, a favor.

Señor Congresista Mita Alanoca, Isaac ().

Señora presidenta, han votado 10 señores congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

El proyecto ha sido aprobado, señora presidenta, por mayoría.

**La señora PRESIDENTA.- Gracias.**

**La señora** .- Señora presidenta, disculpe, considerar mi voto a favor, disculpe. **(10)**

Señora presidenta, disculpe considerar mi voto a favor, disculpe.

**La señora PRESIDENTA.-** Considerado, congresista.

Habiéndose aprobado por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8298/2023-CR, pasamos al duodécimo punto.

El predictamen recaído en el proyecto de ley 8471/2023-CR, que con texto sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional la construcción de un desembarcadero artesanal turístico en la localidad de Matarani, provincia de Islay, departamento de Arequipa.

Es preciso señalar que dicho texto ha sido enviado a los miembros titulares de la comisión, en la agenda documentada.

Señor secretario técnico, sírvase de dar lectura al presente predictamen.

**El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:**

*Predictamen de Ley 8471/2023-CR, con texto sustitutorio propone la ley que declara de interés nacional la construcción de un desembarcadero artesanal turístico en la localidad de Matarani, provincia de Islay, departamento de Arequipa.*

*Conclusiones:*

*Por las razones y consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el artículo 70, literal b) del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en el período anual de sesiones 2024-2025, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley 8471/2023-CR, que propone la ley que declara el interés nacional la construcción del desembarcadero artesanal turístico en la localidad de Matarani, provincia de Islay, departamento de Arequipa, con el texto sustitutorio siguiente:*

*El Congreso de la República*

*Ha dado la ley siguiente:*

*Ley que declara de interés nacional la construcción de un desembarcadero artesanal turístico en la localidad de Matarani, provincia de Islay, departamento de Arequipa*

*Artículo único. Declaratoria de interés nacional*

*Se declara de interés nacional la construcción de un desembarcadero artesanal turístico en la localidad de Matarani, provincia de Islay, departamento de Arequipa, convocando al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a la Gerencia Regional de Comercio Exterior de Arequipa, al Gobierno Regional de Arequipa y a los gobiernos locales involucrados, para que acuerden con sus respectivas competencias, prioricen las acciones de que correspondan.*

*Dese en cuenta;*

*En la Sala de Comisiones del Congreso de la República*

*Lima, 22 de noviembre del 2024.*

*Noelia Herrera Medina*

*Presidenta de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República.*

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

Se pone a debate el presente dictamen.

Si algún señor parlamentario desea hacer el uso de la palabra, puede indicarlo en este momento.

Bien, no habiendo intervenciones, señor secretario técnico, sírvase consignar el voto de los señores congresistas.

**El SEÑOR SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas, se va a pasar lista para la votación del proyecto de ley.

Herrera Medina, Noelia.

**La señora HERRERA MEDINA (RP).**— A favor.

**El SECRETARIO TÉCNICO.**— Palacios Huamán, Margot. Palacios Huamán Margot (); Santiesteban Suclupe, Magally.

**La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).**— A favor.

**El SEÑOR TÉCNICO.**— Acuña Peralta, Segundo ().

El congresista Huamán Coronado, en el chat, señora presidenta, a favor.

La congresista Ugarte Mamani, a favor en el chat, señora presidenta.

El congresista Aragón Carreño, a favor en el chat, señora presidenta.

La congresista López Morales, Jeny, a favor en el chat, señora presidenta.

El señor congresista Alva Rojas, en el chat, a favor, señora presidenta.

Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan (); Mita Alanoca, Isaac (); señor Congresista Picón Quedo, Luis (); Zeballos Aponte, Jorge Luis ().

**La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).**— Agüero Gutiérrez, María, a favor.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Consignado, señora Congresista.

Alva Rojas, Carlos Enrique, en el chat, a favor, señora presidenta.

Señor Congresista Mita Alanoca, Isaac ().

Señora presidenta, han contestado ocho votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

**La señora PRESIDENTA.**— Gracias, señor secretario técnico.

El Predictamen recaído en el Proyecto de Ley 8471/2023-CR ha sido aprobado por unanimidad.

No habiendo más puntos que tratar en la presente sesión, solicito la dispensa de la aprobación del Acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor de la dispensa o en contra, sírvanse expresarlo en este momento.

Bien, no habiendo parlamentarios que estén en contra, la dispensa ha sido aprobada.

Siendo las once y ocho de la mañana, se levanta la sesión.

**—A las 11:08 h, se levanta la sesión.**